SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. D.A.S.G. 10/18 RELATIVA AL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA TERCERA

FALLO TÉCNICO

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:30 horas del día 07 de mayo del 2018, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia para dar a conocer el Fallo Técnico correspondiente, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4to. Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur de esta ciudad, la suscrita C. LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCIA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaria de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV, V, TERCERO TRANSITORIO y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 06 de abril del 2016, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV, 26 fracción VII y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUIBAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LA C. LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como el LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR, C. Director de Adquisiciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, los representantes de la Unidad Requirente, así como los participantes de la presente Subasta; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, haciendo uso de la palabra LA C. LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCIA, procede a comunicar lo siguiente.

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por los participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases y Ficha Técnica de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas antes mencionadas, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por el Ing. Sergio Treviño Lozano, Director de Infraestructura y Equipamiento

de la Secretaría de Seguridad Pública, **la UNIDAD CONVOCANTE emite** el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada **ZAPATA CAMIONES, S.A. DE C.V., se desecha su propuesta**, lo anterior en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica de la presente Licitación y tomando en cuenta el punto 9 y 9.1 de las mismas, el cual a la letra dice: "***7. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE. 7.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE. LA UNIDAD CONVOCANTE*** *se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la Subasta Electrónica Inversa o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de las presentes Bases se procederá a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a* ***LA UNIDAD CONVOCANTE*** *a desechar cualquier propuesta.*". Lo anterior toda vez que en la ficha técnica se solicitó "Suspensión delantera de 12,000 lbs", así como "Suspensión trasera de 20,000 lbs" y el licitante omitió dentro de su propuesta técnica la capacidad de libras de la suspensión delantera y trasera, asimismo dentro de la ficha técnica se solicitó *"Dos Fabellas (Salidas de Emergencias en techos)"* y el licitante omitió dentro de su propuesta técnica describir que el vehículo de transporte de personal deberá contener dos fabellas (salidas de emergencias en techos); por otra parte, en la ficha técnica se solicitó *"Mampara atrás del conductor"* y el licitante omitió dentro de su propuesta técnica describir que el vehículo de transporte de personal deberá contar con mampara atrás del conductor; finalmente en la ficha técnica se solicitó *"llanta de refacción"* y el licitante omitió dentro de su propuesta técnica describir que el vehículo de transporte de personal deberá contar con llanta de refacción. En virtud de lo anterior, **se descalifica al participante** tomando en cuenta lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo establecido en el ***punto 20****, incisos* ***k), q) y s)*** de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Subasta, los cuales a la letra dicen: "***20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE*** *estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, durante la evaluación económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa:* ***k)*** *Que propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en estas bases y Ficha Técnica y conforme a las cuales se desarrolla la subasta.;* ***q)*** *Si del Dictamen Técnico emitido por* ***LA UNIDAD REQUIRENTE y/o LA UNIDAD USUARIA o LA UNIDAD CONTRATANTE Y REQUIRIENTE,*** *en su caso, resulta que el participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica.;* ***s)*** *Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de Subasta Electrónica Inversa.*"

En cuanto a la propuestas técnicas presentadas por las empresas denominadas **SIERRA NORTE TRUCK CENTER, S.A. DE C.V. y DINA CAMIONES, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLEN** con la

totalidad de los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

En este acto se hace del conocimiento del participante que el evento de Apertura de Subasta dará inicio el día 08 de mayo del 2018 a las 08:50 hrs. y se cerrará ese mismo día a las 13:50 hrs.

Este acto se aprobó con el voto unánime de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos Legales que le son inherentes firman la presente quienes en el Acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCION DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCIA

POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUIBAS REYES

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ

UNIDAD REQUIRENTE
POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ING. FRANCISCO COVARRUBIAS SILLER

LISTA DE PARTICIPANTES

1.- AUTOMOVILES Y CAMIONES, S.A. DE C.V. C. FERNANDO LOPEZ ESPARZA	NO ASISTIÓ
2.- SIERRA NORTE TRUCK CENTER, S.A. DE C.V. C. LAURA LEAL GONZÁLEZ	
3.- ZAPATA CAMIONES, S.A. DE C.V. C. OSCAR ALEJANDRO AGUIRRE TREVIÑO	Mauricio Diz
4.- DINA CAMIONES, S.A. DE C.V. C. IVÁN REYES ALEJANDRO	José Roberto Contreras Ramos
5.- KYOTO MOTORS, S.A. DE C.V. C. MARCELO PRESTAMO ELIZONDO	NO ASISTIÓ

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Técnico relativo a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. D.A.S.G. 10/18 relativa al Suministro de vehículos de transporte de personal solicitado por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

Gobierno del Estado de Nuevo León
Secretaría de Administración
Dirección General de Adquisiciones
y Servicios Generales
07 MAY 2018
RECIBIDO

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
OFICIO: SSP/DGA/DI/0050/2018
ASUNTO: SE ENVIA DICTAMEN

Monterrey, N.L. a 04 de Mayo de 2018

LIC. MAURICIO TORRES ELIZONDO
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS GENERALES DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE-

AT"N: COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

Por este conducto y una vez realizada la revisión a la propuesta técnica presentada por las personas morales participantes en la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. D.A.S.G.10/18, Suministro de Vehículos de Transporte de Personal solicitado por la Secretaría de Seguridad Pública, me permito presentar a usted el dictamen técnico derivado de dicha revisión, mismo que se precisa en los siguientes términos.

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral denominada Sierra Norte Truck Center, S.A. de C.V. SI cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en la ficha técnica.

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral denominada Dina Camiones, S.A. de C.V. SI cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en la ficha técnica.

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral denominada Zapata Camiones, S.A. de C.V. NO cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en la ficha técnica en base a lo siguiente:

1.- En la ficha técnica se solicito "Suspensión delantera de 12,000 lbs" y el licitante Omitió dentro de su propuesta técnica la capacidad en libras en suspensión delantera.

2.- En la ficha técnica se solicito "Suspensión trasera de de 20,000 lbs" y el licitante Omitió dentro de su propuesta técnica la capacidad en libras en suspensión trasera.

3.- En la ficha técnica se solicito "Dos Fabellas (Salida de Emergencia en techo) "y el licitante Omitió dentro de su propuesta técnica describir que el vehículo de transporte de personal deberá tener Dos Fabellas (Salida de Emergencia en techo).

4.- En la ficha técnica se solicito "Mampara atrás del conductor" y el licitante Omitió dentro de su propuesta técnica describir que el vehículo de transporte de personal

Felix U. Gómez 2223 Nte. Col. Reforma, Monterrey, N.L. C.P. 64550 Tel. (81)20203600
www.nl.gob.mx

Deberá contar con mampara atrás del conductor.

5.- En la ficha técnica se solicito "Llanta de refacción" y el licitante Omitió dentro de su propuesta técnica describir que el vehículo de transporte de personal deberá contar con llanta de refacción.

Sin otro particular de momento quedo de usted, enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E,

ING. SERGIO TREVIÑO LOZANO
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Felix U. Gómez 2223 Nte. Col. Reforma, Monterrey, N.L. C.P. 64550 Tel. (81)20203600
www.nl.gob.mx

Secretaría de Administración
Dirección General de Adquisiciones y
Servicios Generales
Dirección de Concursos

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. D.A.S.G. 10/18 RELATIVA AL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

FALLO TÉCNICO

07 de Mayo del 2018

LISTA DE PARTICIPANTES

1.- AUTOMOVILES Y CAMIONES, S.A. DE C.V. C. FERNANDO LOPEZ ESPARZA	NO ASISTIÓ
2.- SIERRA NORTE TRUCK CENTER, S.A. DE C.V. C. LAURA LEAL GONZÁLEZ	
3.- ZAPATA CAMIONES, S.A. DE C.V. C. OSCAR ALEJANDRO AGUIRRE TREVIÑO	Mauricio Ivo Díaz
4.- DINA CAMIONES, S.A. DE C.V. C. IVAN REYES ALEJANDRO	José Roberto Cavazos Lara
5.- KYOTO MOTORS, S.A. DE C.V. C. MARCELO PRESTAMO ELIZONDO	NO ASISTIÓ